



La OACI y la IATA publican nuevas orientaciones para la prevención y el manejo de incidentes de pasajeros insubordinados y perturbadores

Para publicación inmediata

Montreal, 10 de junio de 2019 – La Secretaria General de la OACI, Dra. Fang Liu, y el Director General y CEO de la IATA, Sr. Alexandre de Juniac, hicieron el lanzamiento oficial de las nuevas orientaciones jurídicas de la OACI para el manejo de los pasajeros insubordinados y perturbadores.

El nuevo [Manual sobre los aspectos jurídicos del comportamiento de los pasajeros insubordinados y perturbadores \(Doc 10117\)](#) es un importante resultado de la adopción del *Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves* (Protocolo de Montreal de 2014).

El objetivo de las orientaciones es asistir a los gobiernos nacionales en la formulación de medidas jurídicas apropiadas y más armonizadas para prevenir y manejar incidentes con pasajeros insubordinados y perturbadores en vuelos internacionales.

“La conducta insubordinada y perturbadora de un pasajero puede poner en peligro la seguridad y protección de la aeronave, la tripulación y los pasajeros”, afirmó la Dra. Liu. “Puede también ocasionar trastornos costosos para las líneas aéreas y los pasajeros en situaciones en que sea necesario desviar la aeronave para controlar estos incidentes”.

“El objetivo común de gobiernos y líneas aéreas es aumentar la seguridad operacional, y para ello, la disuasión del comportamiento insubordinado y perturbador es un elemento clave”, declaró el Sr. de Juniac. “La IATA celebra la publicación de estas nuevas orientaciones de la OACI que ayudarán a los gobiernos a abordar el tema de los pasajeros insubordinados en su legislación nacional. Las orientaciones contemplan muchas medidas prácticas que pueden considerarse en la formulación de políticas, incluyendo las multas inmediatas para reforzar las medidas de orden público”.

La ceremonia de lanzamiento de las nuevas orientaciones, que tuvo lugar el 7 de junio de 2019, contó con la asistencia del Sr. Michael Comber, Director, Miembro y relaciones exteriores de la IATA y asuntos de la OACI; el Dr. Jiefang Huang, Director de Asuntos jurídicos y relaciones exteriores de la OACI, el Sr. John Thachet, presidente del equipo especial sobre los aspectos jurídicos de los pasajeros insubordinados y el Sr. Andrew Opolot, secretario del equipo especial y abogado de la OACI.

Se espera también que la publicación del manual lleve a más Estados a ratificar el Protocolo de Montreal de 2014. Con el reciente depósito del instrumento de ratificación por parte de Uruguay, el 5 de junio, se requiere que dos países más formalicen su ratificación para que el Protocolo entre oficialmente en vigor.



La Secretaria General de la OACI, Dra. Fang Liu, y el Director General y CEO de la IATA, Sr. Alexandre de Juniac, en la ceremonia de lanzamiento, el 7 de junio de 2019, del nuevo Manual sobre los aspectos jurídicos del comportamiento de los pasajeros insubordinados y perturbadores (Doc 10117).

Recursos para editores

Sobre la OACI

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 193 Estados miembros.

[Dirección de asuntos jurídicos de la OACI](#)

Contactos

Anthony Philbin

Jefe de comunicaciones
aphilbin@icao.int
+1 514-954-8220
+1 438-402-8886 (celular)
Twitter: [@ICAO](#)

William Raillant-Clark

Oficial de comunicaciones
wraillantclark@icao.int
+1 514-954-6705
+1 514-409-0705 (celular)
Twitter: [@wraillantclark](#)
LinkedIn: [linkedin.com/in/raillantclark/](https://www.linkedin.com/in/raillantclark/)